

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA DE INMUEBLES VENDIDOS POR EL BHU

Los interesados en adquirir viviendas inmuebles del Banco, cuyas condiciones de venta se publiciten en la página web (www.bhu.com.uy) deberán presentar una oferta de precio superior a la detallada en las condiciones de venta. La compra podrá ser financiada en unidades indexadas solo para ahorristas con más de dos años de antigüedad en su cuenta y que cumplan con las condiciones exigidas por el Banco para ser calificados como sujetos de crédito, o puede ser una compra al contado.

La oferta se presentará en el formulario “OFERTA DE PRECIO PARA LA COMPRA DE UN INMUEBLE” (F1) en la dependencia donde se puso a la venta el inmueble hasta la hora y día fijados para proceder a la lectura de las ofertas presentadas, cuyo cronograma integra las condiciones de la venta y se exhibe en la página web del Banco.

El interesado deberá estar presente a la hora y día fijados en que se dará lectura a las ofertas en la dependencia donde presentó la suya, que es la que puso a la venta el inmueble y donde se llevará a cabo la lectura y evaluación de las ofertas recibidas.

A la oferta de mayor valor se le adjudicará la compra del inmueble debiendo el interesado proceder en forma inmediata a realizar el depósito de la seña correspondiente y la firma del Boleto de Reserva. De no encontrarse presente, se le adjudicará la compra del inmueble a la siguiente oferta en orden decreciente de valores ofertados.

A los ahorristas que califiquen como sujetos de crédito y decidan financiar la compra se les convertirá el precio en dólares a unidades indexadas al tipo de cambio del dólar comprador billete y valor de la unidad indexada del día en que firman el Boleto de Reserva.

Área Banca Minorista Hipotecaria